



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTONOMA DE BELLAS ARTES DEL PERU

Resolución Directoral No. 091 - 2010 - ENSABAP

Lima, 03 de junio del 2010

VISTOS Y CONSIDERANDO;

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, es una institución pública de Educación Superior, con autonomía académica, económica y administrativa; por mandato expreso de la Undécima Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley General de Educación N° 28044, modificada por la Ley N° 28329;

Que, por Resolución Suprema N° 001-2009-ED publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11-02-09, se constituyó la Comisión de Adecuación de la Estructura Académica y Administrativa de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes, a los requisitos que se establecen en la Ley N° 23733, Ley Universitaria según lo dispuesto por la Ley N° 29292;

Que, según Resolución Ministerial N° 0053-2009-ED, se designa como responsable de la Unidad Ejecutora N° 021: Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú, al Sr. Víctor Delfín Ramírez, Presidente de la Comisión de Adecuación constituida mediante Resolución Suprema N° 001-2009-ED;

Que, el inciso "d" del artículo 2 de la Resolución Suprema N° 001-2009-ED, establece que la Comisión de Adecuación de la Estructura Académica y Administrativa de la ENSABAP, conduce el proceso electoral para elegir a las nuevas autoridades de la ENSABAP;

Estando a lo dispuesto y con las visaciones correspondientes;

De conformidad con las disposiciones legales vigentes; la Ley N° 29292, Resolución Suprema N° 001-2009-ED; Resolución Ministerial N° 0053-2009-ED; Decreto de Urgencia 065-2009; Resolución Suprema N° 029-2009-ED; Decreto Supremo N° 015-2009-ED y Resolución Directoral N° 338-2009-ENSABA que aprueban el Estatuto y el Reglamento General de la Escuela respectivamente y Decreto de Urgencia N° 115-2009;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Constituir, conforme al Inciso "d" del artículo 2° de la Resolución Suprema N° 001-2009-ED, el Comité Electoral para conducir la elección de autoridades a la Asamblea General y al Consejo Ejecutivo de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP), el cual está integrado por:

- a) **Víctor Domingo Delfín Ramírez** : Presidente
- b) **Herbert Alfredo Rodríguez Huachín** : Miembro
- c) **Luis Guillermo Cortés Carcelén** : Miembro

Artículo 2°.- Publíquese la presente resolución en el portal institucional de la ENSABAP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



[Firma manuscrita]

SR VICTOR DELFIN RAMIREZ
 Presidente de Comisión de Adecuación de la Estructura Académica y Administrativa
 Escuela Nacional Superior Autónoma Bellas Artes

